



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

**LA PRESIDENTA
CONSIDERANDO**

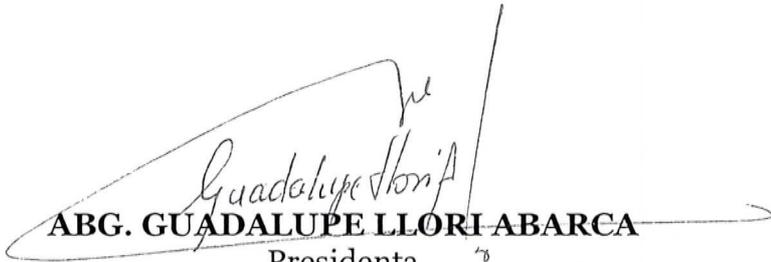
- Que,** la conmemoración del **CENTÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación de la **PARROQUIA SOLANO**, jurisdicción del cantón Déleg, provincia de Cañar, motiva el cívico homenaje de la Legislatura para auténticos gestores de nuevas condiciones y realidades;
- Que,** la vida parroquial de **SOLANO** se fortalece con el trabajo creador y elavadas luchas de la comunidad, pilar fundamental para propiciar propuestas e iniciativas que dinamizan el desarrollo socio-económico y productivo y enriquecen los esenciales valores humanos;
- Que,** la Asamblea Nacional distingue la permanente disposición de la población de Solano para continuar la senda del progreso y superación, con vasto contenido social; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA SOLANO**, jurisdicción del cantón Déleg, provincia de Cañar, con ocasión de celebrar su **CENTÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación, hecho histórico que evoca el esfuerzo y compromiso de ciudadanos que contribuyen al engrandecimiento de la patria.

Dado y suscrito en la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los nueve días del mes de julio de dos mil veintiuno.


ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA

Presidenta


ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES

Secretario General

09/07/21
1.4.15
